

RESOLUCIÓN No. 1 3 4 0

1 9 SET. 2016

DE

"Por la cual se adjudica el concurso de méritos SDP-CM-004-2016

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Distrital 016 de 2013, el Manual de Contratación de la - SDP, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que la "competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso".

Que los literales n) y o) del artículo 4º del Decreto 016 de 2013, señalan que son funciones del Secretario Distrital de Planeación, entre otras, las siguientes:

- "n) Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en los servidores públicos de la Secretaría".
- "o) Suscribir los contratos que se requieran para el ejercicio de las funciones de la entidad, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en los servidores públicos de la Secretaría".

Que la Secretaría Distrital de Planeación requiere suscribir un contrato cuyo objeto es: "Realizar un estudio descriptivo de caracterización de las familias del Distrito a partir de la aplicación de la "Encuesta de caracterización de familias de la SDP".

Que mediante Resolución No. 1128 del 03 de agosto de 2016, la Secretaría Distrital de Planeación ordenó la apertura del Concurso de Méritos, identificado con la referencia SDP-CM-004-2016, cuyo objeto consiste en "Realizar un estudio descriptivo de caracterización de las familias del Distrito a partir de la aplicación de la "Encuesta de caracterización de familias de la SDP", con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y un presupuesto oficial estimado en la suma de doscientos setenta millones novecientos noventa mil pesos (\$270.990.000) M/CTE. incluido IVA.

Que el presupuesto oficial es de doscientos setenta millones novecientos noventa mil pesos (\$270.990.000) M/CTE. incluido IVA y para ello la Secretaría Distrital de Planeación expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el fin de respaldar las obligaciones derivadas de la adjudicación de este proceso de selección, correspondientes a la vigencia 2016:

No.	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	VALOR
287	14/07/2016	3-3-1-15-07-44-0990-193	(\$270.990.000)













1 9 SET. 27 8

Continuación de la resolución "Por la cual se adjudica el concurso de méritos SDP-CM-004-2016"

Que la apertura del Proceso de Contratación se llevó a cabo el día 03 de agosto de 2016.

Que el día 12 de agosto de 2016 se cerró el Proceso de Contratación, presentando propuesta las firmas: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS; GRUPO PIGMALION SAS; ALGOAP SAS; CORSORCIO ANÁLISIS & CARACTERIZACION 2016 (TOOL SYSTEM SOLUTIONS LTDA - FAMA CONSULTORES SAS); UNIÓN TEMPORAL INFOTEL (INFOTIC S.A. -CIATEL S.A.).; HELP FILE LTDA; CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA; CONSORCIO C.S. (CCRP - SIAT LTDA.); CLUSTER RESEARCH SAS.; CORSORCIO JHER - DYGT (02) (JORGE HERNANDEZ RIVERA & COMPAÑÍA SAS - DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA); PROYECTAMOS COLOMBIA SAS: FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA: CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA SAS; ARIZA ALMANZA CONSULTORES SAS; CONSORCIO CARACTERIZACIÓN 2016 (ARGUS COLOMBIA S.A. – ECOCONSULTORES LTDA.)

Que la entidad elaboró la verificación y evaluación preliminar de las ofertas presentadas, en la cual se concluyó lo siguiente:

	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONDICION DEL PROPONENTE
1	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	GRUPO PIGMALION SAS.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	ALGOAP SAS.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	CORSORCIO ANÁLISIS & CARACTERIZACION 2016 (TOOL SYSTEM SOLUTIONS LTDA – FAMA CONSULTORES SAS).	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL INFOTEL (INFOTIC S.A. – CIATEL S.A.).	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
6	HELP FILE LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	CONSORCIO C.S. (CCRP - SIAT LTDA.).	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
9	CLUSTER RESEARCH SAS.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO











1 9 SET. 20 6

Continuación de la resolución "Por la cual se adjudica el concurso de méritos SDP-CM-004-2016"

10	CORSORCIO JHER — DYGT (02) (JORGE HERNANDEZ RIVERA & COMPAÑÍA SAS — DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA).	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
13	CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA SAS.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	ARIZA ALMANZA CONSULTORES SAS.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
15	CONSORCIO CARACTERIZACIÓN 2016 (ARGUS COLOMBIA S.A. – ECOCONSULTORES LTDA.)	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que el informe de verificación y evaluación preliminar de la oferta, fue puesto a disposición del oferente del 25 al 29 de agosto de 2016, en medio físico en la Dirección de Gestión Contractual y en medio electrónico en la siguiente página web: www.colombiacompra.gov.co, y en la página de contratación a la vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá www.contratacionbogota.gov.co, plazo dentro del cual se presentaron observaciones a dicho informe, las cuales fueron consideradas y resueltas por los miembros del Comité Evaluador.

Que el resultado final de la evaluación de las propuestas presentadas consta en el Acta de Recomendación de fecha 08 de septiembre de 2016, elaborada por los miembros del Comité Evaluador, la cual hace parte integral del presente documento, así:

Tok.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONDICION DEL PROPONENTE
1	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	GRUPO PIGMALION SAS.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	ALGOAP SAS.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	CORSORCIO ANÁLISIS & CARACTERIZACION 2016 (TOOL SYSTEM SOLUTIONS LTDA – FAMA CONSULTORES SAS).	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO













Continuación de la resolución "Por la cual se adjudica el concurso de méritos SDP-CM-004-2016"

10 SET, 10 6

5	UNIÓN TEMPORAL INFOTEL (INFOTIC S.A. – CIATEL S.A.).	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	HELP FILE LTDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
8	CONSORCIO C.S. (CCRP - SIAT LTDA.).	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
9	CLUSTER RESEARCH SAS.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	CORSORCIO JHER – DYGT (02) (JORGE HERNANDEZ RIVERA & COMPAÑÍA SAS – DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA).	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA SAS.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	ARIZA ALMANZA CONSULTORES SAS.	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
15	CONSORCIO CARACTERIZACIÓN 2016 (ARGUS COLOMBIA S.A. – ECOCONSULTORES LTDA.)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que así las cosas, la entidad citó para el día 13 de septiembre de 2016 a Audiencia Pública para apertura y revisión de propuesta económica, la cual fue suspendida y reanudada el día 15 de septiembre de 2016, lo cual consta en la correspondiente Acta.

Que la asignación de puntaje de las propuestas se hizo conforme a lo dispuesto en el numeral 5.3. del pliego de condiciones, obteniéndose lo siguiente:

	PROPONENTE	EXP. ESP. PROPONENTE	EXP. ESP. ADICIONAL DIRECTOR	EXP. ESP. ADICIONAL COORDINADOR	FORM. ACAD. ADICIONAL COORDINADOR	APOYO IND. NAL.	TOTAL
1	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS.	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	NO HABILITADO
2	GRUPO PIGMALION SAS.	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	NO HABILITADO
3	ALGOAP SAS.	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	NO HABILITADO













10 517, 20 8

Continuación de la resolución "Por la cual se adjudica el concurso de méritos SDP-CM-004-2016"

4	CORSORCIO ANÁLISIS & CARACTERIZACION 2016 (TOOL SYSTEM SOLUTIONS LTDA – FAMA CONSULTORES SAS).	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	NO HABILITADO
5	UNIÓN TEMPORAL INFOTEL (INFOTIC S.A. – CIATEL S.A.).	(400)	(122.66)	(14.7)	(100)	(100)	(737.36)
6	HELP FILE LTDA.	(62)	(102.93)	(22.42)	(0)	(100)	(287.35)
7	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA.	(180)	(142)	(17)	(0)	(100)	(439)
8	CONSORCIO C.S. (CCRP – SIAT LTDA.).	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	NO HABILITADO
9	CLUSTER RESEARCH SAS.	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	NO HABILITADO
10	CORSORCIO JHER – DYGT (02) (JORGE HERNANDEZ RIVERA & COMPAÑÍA SAS – DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA).	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	NO HABILITADO
11	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS.	(68)	(300)	(31.63)	(0)	(100)	(499.63)
12	FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA.	(57)	(60.89)	(36.37)	(100)	(100)	(354.26)
13	CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA SAS.	(115)	(73,33)	(100)	(0)	(100)	(388,33)
14	ARIZA ALMANZA CONSULTORES SAS.	(110)	(40)	(10)	(0)	(100)	(260)
15	CONSORCIO CARACTERIZACIÓN 2016 (ARGUS COLOMBIA S.A. – ECOCONSULTORES LTDA.)	(62)	(120.42)	(34.83)	(0)	(100)	(317.25)

Que como resultado de la audiencia enunciada en el anterior considerando, la cual consta en la correspondiente acta, los miembros del Comité Evaluador desde sus competencias recomendaron al Ordenador del Gasto adjudicar el Proceso de Contratación a la UNIÓN TEMPORAL INFOTEL (INFOTIC S.A. - CIATEL S.A.) por haber cumplido los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, obtener el máximo puntaje en los factores técnicos y porque su oferta económica fue consistente con la propuesta técnica.

Que de conformidad con el cronograma del Proceso de Contratación, la entidad se encuentra dentro del plazo para adjudicar el presente proceso de selección.













Continuación de la resolución "Por la cual se adjudica el concurso de méritos SDP-CM-004-2016"

10 327, 20 8

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el Concurso de Méritos identificado con la referencia SDP-CM-004-2016, cuyo objeto consiste en "Realizar un estudio descriptivo de caracterización de las familias del Distrito a partir de la aplicación de la "Encuesta de caracterización de familias de la SDP", así:

PROPONENTE UNIÓN TEMPORAL INFOTEL (INFOTIC S.A. – CIATEL S.A.).			
VALOR	Doscientos setenta millones novecientos noventa mil pesos (\$270.990.000) M/CTE. incluido IVA.		
PLAZO	Cuatro (4) meses.		

Artículo 2. Notificar el contenido de la presente resolución al proponente favorecido con la adjudicación y comunicar a los demás oferentes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, según lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4. Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Contractual para lo de su cargo.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ Secretario de Despacho

Revisó: Ciro González Ramírez. Revisó: Hans Ronald Niño García

A Proyectó: Juan C. Salinas R.

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co

Info.: Linea 195





